

# EL INVESTIGADOR.

Para instruirnos mas necesidad de investigar

que de juzgar:

Así nos acercaremos por grados á la verdad. "Díez.

N. 34.

MONTEVIDEO 18 DE MAYO DE 1833.

• 1½ Rs.

## AVISO DE LOS EDITORES.

Este papel se publica por la Imprenta de la Independencia en las tardes de los días Miércoles y Sábado de cada semana: se vende en el mismo establecimiento, Calle de San Sebastián N.º 37; en el Muelle, casa de D. Manuel Gradiñ, y en la tienda de D. Juan Gard Calle de San Pedro N.º 150.

## INTERIOR

En el numero 1,127 del Universal se leén dos articulos diferentes por el modo con que están escritos, aunque conformes en su objeto. El primero firmado por el Diputado D. Juan M. Turreiro flaquea por tantas partes, que sería necesario si pretendiesemos impugnar lo llenar con nuestra censura, muchos numeros de este periodico. Dejaremos á los autores de los comunicados que han originado el articulo del honorable diputado, contestar la parte que les pertenece, seguros de que obtendrán en nuestras columnas un lugar preferente, siempre que su replica no traspase los límites del respeto, que se debe todo hombre así mismo y al público; y nos contraeremos á contestar lo que á nosotros toca y al gobierno, ó sea si se quiere al ministerio.

Por lo primero que comienza el Sr. Turreiro su exposición, después de saludar á los artículos que lo atacaron con el título de *infames libelos*, es, por decir "que se nos llama periodico ministerial, pero que nuestro verdadero nombre es el Investigador numero 34." No alcanzamos lo que quiere significar el Sr. Diputado

con estas palabras, ni menos podemos atinar con el fin que se propone al referir el rumor que el dice circula y en desmentirlo de un modo que creyéramos ironico, si no estuviésemos convencidos de que el sarcasmo es impropio de un representante y de toda persona honrada, que abriga en su corazón los sentimientos de que tan justamente hace alarde el Sr. Turreiro. ¿Qué motivo, por otra parte, tendría el Sr. D. Juan M. Turreiro para atacarnos? ¿Sería por que publicamos los dos comunicados que el llama libelos? Mas en esto ¿puede caber alguna culpa? Se nos remitieron garantidos y era nuestra obligación publicarlos. Si alguien se creyó ofendido pudo recurrir á los arbitrios que conceden las leyes y la práctica. ¡Qué bueno fuera que por que el Editor del Universal publicase un comunicado audaz, sedicioso y bollador de todos los respetos se le insultase, cuando ninguna parte había tenido en él! Si el Sr. Turreiro se hubiera dirigido á nosotros acusando á esta y aquellas personas bien bajo el disfraz de un anonimo ó bajo su firma, obtubiera un lugar en nuestro periodico sin que por esto se nos pudiese sindicar de connivencia con sus proposiciones ó sus ideas.

Si se nos llama periodico ministerial no se hace mas que reproducir una verdad que nunca hemos pensado negar. Somos ministeriales, por que creemos que la marcha del ministerio (1) esta identificada con la opinión de los hom-

(1) No se crea que pretendemos rebajar el merito de los respetables ciudadanos que presiden los otros empleos del Estado: ellos son acreedores por sus servicios á la estimación de sus compatriotas.

tres de bien, de los propietarios de los hombres que tienen que perder, que aman á su patria y que nunca le han dado dias de luto y de horror; somos ministeriales, por que hemos sido testigos del estado deplorable de ruina y de verdadera penuria en que se encontraba el pais, antes que el actual ministro manejase los negocios, y por que hemos visto los prodijios que ha ejecutado hasta restablecer el credito, á un grado que jamas pensaron esos que ahora lo atacan por un espíritu de enyidia y ambición: somos ministeriales, por que hemos visto la eficacia con que el ministerio ha segundado los esfuerzos de la nación, la eficacia con que ha suministrado recursos á su digno Presidente y la enerjía que ha desplegado contra los parricidas de Julio, contra sus secuaces y contra esa turba de intrigantes, que se gozan en los disturbios y en la anarquía de los pueblos: somos ministeriales, por que advertimos que las operaciones de crédito del ministerio, requieren tiempo para desenvolverse y para que los particulares que le han suministrado caudales, no padecan en sus intereses, lo que sería consiguiente á una mutación que acarrearía un cambio de convicciones y de ideas: somos ministeriales, porque creemos que el ministerio es uno de los obstáculos que Lavalleja y sus viles partidarios, prouean con empeño remover, porque en el han encontrado una vijilancia y una actividad, que ha desconcertado muchos de sus planes: somos ministeriales, y este título comunitamente sinónimo de la abyección y el servilismo, es hoy el distintivo de los patriotas, de los amigos de la paz, de los buenos ciudadanos, en fin, que apeteceen un Gobierno estable, porque sienten ansi los estragos y las graves perdidas que la instabilidad ha acarreado á esta patria infeliz, tantas veces dilacerada por los traidores y por el extranjero: si, somos ministeriales, sin que este nombre escluya el que hemos adoptado y que se lee en el encabezamiento de este papel.

No examinaremos si es cierto que pueda servirse á la Patria sacrificando su honor y su credito, como lo afirma el honorable diputado; no examinaremos si el deshonrado puede ser virtuoso, y si el que no es virtuoso puede ser patriota; nos detendremos solamente un breve momento en el examen de una frase alamante y que sentimos que ha-

ya salido de los labios del Sr. D. J. M. Turero.

"Pero luego que esta moción pasó á la Comisión respectiva fui informado por conducto sì digno que el ministerio tenía recelos de que dicha moción podría producir fatales consecuencias si se consideraba; y aunque ellas me parecieron desajeradas con algún objeto innoble por parte del ministerio."..... Confesamos que mas de una vez se nos ha caido la pluma de la mano, al considerar este parrafo: que mas de una vez hemos creido fuese equivocación de imprenta, ó hierro de copista y protestamos, que lo impugnamos dudando si nuestra impugnación se ocupa de una palabra, hija del acazo ó de la razon del honorable diputado. La proposición transcrita es digna de ser acusada por el ministerio fiscal, ante el juri de Ciudadanos establecido por la lei; la razon es clara. Si á un particular se le infiere una injuria, atribuyéndole una intención maligna, y si una injuria ha atraido en todo tiempo sobre si el castigo y la reprobacion ¿con cuanta mayor causa no debe á sufrirla una frase que puede parecer en estas circunstancias anarquica y desacreditadora de la buena fama que goza entre sus conciudadanos un Gobierno, que tanto conato ha puesto en la defensa de sus intereses? ¿O creé el Sr. Diputado que el ministerio es un cuerpo moral á quien se puede insultar como se quiera? ¿O creé que no merece tantas consideraciones como la Honorable Sala de Diputados? Pues sepa que nuestros males dimanan tal vez de ese concepto equivocado; de ese concepto de que la malicia ha forjado un puñal para asesinar lo mas respetable y sagrado; sepa que el ministerio no es un criado á quien se puede despedir con palabras descomedidas e injuriosas; sepa por ultimo, que ha abusado de su posición arrojando una palabra que en otro podría ser castigada. La intención que se atribuye al Gobierno es falsa, falsísima y en este concepto atentadora y alarmante.

Continuara.

CIVICOS DE LA CAPITAL. — Han cesado en sus tareas los Ciudadanos que fueron llamados al servicio militar el que han desempeñado satisfactoriamente. Sus Oficieras dieron el ejemplo de ser los primeros en llevar

que camas al Cuartel desde el momento que fué necesario lo que todos los subalternos imitaron y si algun desceido se hizo notable fué al momento reparado. Así es que se manifiesta la opinión pública en favor de las autoridades legales y del orden interior.

La capital toda ha demostrado de un modo indudable, que ha hecho cuanto le fué posible por seguir los sentimientos de sus compatriotas y solo una docena de miserables lamentaban la decisión general, pues que con ella veian por tierra sus maquinaciones y que estan destinados a vivir en la obscuridad en que dieron principio en su despecho a la obra de asesinar la patria.

El Gobierno y la parte sana de la población que vio a los ciudadanos civicos dar ese ejemplo de patriotismo y les deben estar reconocidos y tenerlo presente para sacar partido de el siempre que sea necesario.

Nosotros nos felicitamos y damos las gracias por la juiciosidad y circunspección con que se han manejado esta vez.

\*\*\*\*\*

La continuación del artículo *otografía* no ha podido seguir en este numero por la dificultad de cortar en un lugar propio y la necesidad que había de dar lugar algunos documentos resagados, mas en el numero proximo volverá a continuarse hasta su conclusión.

#### DOCUMENTOS OFICIALES.

TELO LO QUE SE PUBLICA BAJO ESTE EPIGRAL  
ESO OFICIAL

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Montevideo 14 de Mayo de 1833.

El Gefe Político que subcribe comunica al Superior Gobierno, que por los partes dados por los Comisarios de Policia no se advierte en el Departamento novedad alguna que participar a S. E.

El Gefe Político saluda a S. E. el Sr. Ministro de Gobierno.

Luis Lamas.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Montevideo 15 de Mayo de 1833.

El Gefe Político que subcribe comunica al Superior Gobierno, que por los partes dados por los Comisarios de Policia no se advierte en el Departamento novedad alguna que participar a S. E.

El Gefe Político saluda a S. E. el Sr. Ministro de Gobierno con su mayor aprecio.

Luis Lamas.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Concluyen los documentos que quedaron pendientes

ILMO. y EXMO. SR.

Dirigiéndome desde el centro de la República a contener los progresos de la anarquía y los escandalos que en esta parte de su territorio acababan de llamar la atención general como consecuencia de las reiteradas infracciones del derecho internacional que se toleraban o fomentaban en la frontera del Río Grande de Sud, retardandose el cumplimiento de las órdenes terminantes del gobierno de V. E.; recibí la nota oficial de 20 del corriente en que me manifiesta V. E. haber sido instruido a su arribo a ella que el territorio del Imperio había sido violado por una fuerza del Estado Oriental que atravesando el Yaguaron se internó y aprehendió algunos oficiales y plazas de los refugiados bajo el pavellón de S. M.; y la cual a mas de cometer tan grande atentado, había asesinado a un brasilero, insultado a otros y arrebatado alguna hacienda, regresando con sus despojos al mismo Estado: que un acto semejante, hiriendo en lo mas vivo la honra de la nación Brasileña, exijía una satisfacción que la justicia del Gobierno Oriental no podía negarle, sin que por esto dejase de asegurar del modo mas solemne, que el gobierno de la provincia de San Pedro desaprobaba altamente la conducta que tuvieron los emigrados, y cuyos procedimientos en manera alguna consintió ni consentiría.

El Gobierno Oriental no negará jamas ninguna satisfacción en que se interese el decoro de un Estado Independiente y la reciproca dignidad de dos Gobiernos aliados; mas el Gobierno Oriental lamenta en sumo grado que haya podido

prohibirse una persuasion tan indecorosa á sus principios como indigna de la categoria que reviste: una persuasion que solo ha podido ser sugerida por un espíritu ansioso de mayores desastres y enemigo positivo del sosiego comun: tal debe ser el origen de ese parte que tanto ha alarmado los nobles sentimientos de la nación y de V. E. como afectado al gobierno á quien agravia!

La disposicion de una sospecha tan odiosa á la dignidad del Estado que presido me obliga á descender en esta nota á detalles, que habria deseado silenciar sino se interesase una consideracion tan trascendente como grave.

El Gobierno fué instruido por el jefe de la frontera que el primero de los agentes de la anarquia, el denominado Indio Lorenzo que tantas veces habia salido del seno de esa provincia, á desempeñar los criminales planes de los conjurados y á llevar la desolacion y el estermino á los hogares indefensos de los Orientales regresando otras tantas perseguido con el fruto de sus depredaciones: este celebre criminal cuyas confesiones posteriores están justificadas por los pasados hechos y que tanto impulso podrian imprimir al lenguaje de las reclamaciones; cansado talvez, de su horrible carrera, arrepentido quizas, ó deseoso, si se quiere, de seguir otras venganzas, bien contra sus enemigos ó contra aquellos cuya suerte habia corrido, solicitó por medio del comandante General de la frontera, lo que tantas veces se le había negado, un indulto para si y su séquito particular. Aquel Jefe á quien pudieron interesar sus súplicas y la consideracion de que la tranquilidad pública se desprendia del mas activo de sus rivales, y que sus complices perdian un atrevido partidario de sus empresas, desplegó toda la fuerza de su interferencia y de sus relaciones á las autoridades del Estado, en solicitud de q el empeño, al cual no pudieron menos que deferir, aunque sacrificando la pureza de sus principios y la influencia de numerosas y graves consideraciones. El caudillo, entonces, para disipar toda clase de recelos ó de desconfianzas respecto de su buena fé y decision á la causa á que pretendia pertenecer, fraguó por

sí, (según el detalle de los partes oficiales que poseo) y sin conocer la acogida que recibiria su solicitud, el temerario intento de justificarla con un acto de venganza personal contra los mismos aquien traicionaba, logrando adherir para realizarlo algunos desertores de la tropa de linea de la frontera y á un oficial (hoi prefigo) que habia salvado milagrosamente su vida de un acto alevoso perpetrado por otro de los refugiados, siendo portador de despachos á las autoridades del Estado Oriental (y cuyo hecho aparece todavía sin la reparacion que él exigia por su caracter.) El resultado de esta empresa fué, pues, el mismo á que V. E. alude en la nota á que tengo el honor de contestar; aun cuando el gobierno tiene motivos para dudar de la certidumbre de los demás adherentes de hostilidad con que V. E. la acompaña. A la vuelta del caudillo al territorio del Estado, el jefe de la frontera tuvo la imprecision de poner en sus manos el indulto que á la sazon habia recibido de la autoridad, dando cuenta, sin embargo de todo lo ocurrido, en solicitud de una resolucion especial: ella fué cual debia ser el gobierno le ordenó el esclarecimiento de los hechos y la prision de los perpetradores, que no pudo verificarse porque fué perturbada por la represalia alevosa de los conjurados y subditos de S. M. que vengaron rigorosamente sus sentimientos, y mancillaron con ignomina el honor de la República, que agravada en lo mas delicado de su dignidad y de sus derechos, no vió en este atentado, mas que una positiva agresion, que en la historia de su independencia formará sin duda el epigolo mas desgraciado de la historia de ese asilo que habia dispensado á los agentes de la anarquia el pabellon de S. M!! Registrelo V. E. en el contenido del adjunto documento que tengo el honor de remitirle.

El Gobierno de la república ha demostrado entretanto, el deber de declarar que no ha sido partícipe, ni consentidor, directa ni indirectamente de esa violacion á que V. E. alude, y cuya represalia repreuba su gobierno; que está, decidido á castigar con todo el rigor de las leyes á los cómplices del mismo crimen que aun existen en el territorio del Estado Oriental.

Pero entre tanto ¿cómo podrá justificarse por las autoridades de esa frontera una agresión, que no puede considerarse como la obra exclusiva de los rebeldes: cuyos resultados jamás pudieron alcanzar por si mismos, y en la cual aparecen complicados tantos subditos del Imperio, que alarmados y poseidos de esa indignación que V. E. hace resaltar, no fueron contenidos por las autoridades colocadas para mantener la paz y la integridad tantas veces violada de un gobierno amigo, y aun las mismas garantías de las posesiones de S. M.? ; Cómo podrá cohonestarse la falta de cumplimiento de las órdenes del Gobierno de V. E. que dictadas desde los primeros momentos de la rebelión no ha sido hasta ahora vigilada su observancia? ; Pudieron acaso, esas mismas autoridades, sin infringir de un modo clásico sus deseos, y sin comprometer la armonía de ambos gobiernos permitir tales actos de positiva hostilidad? Presenciar el grito de guerra de los conjurados y de sus mismos compatriotas: tolerar la salida en armas del territorio de S. M., su regreso á él con los despojos de tantas fortunas violadas teñidas con la sangre de sus víctimas y con la presa, en fin, de las armas y tropa de la República sin órdenes expresas del Gobierno de V. E. y sin que se hubiesen exigido ante todo, las satisfacciones prescriptas por la justicia, por la civilización y por la práctica universal del derecho de gentes? ; Cual ha sido la conducta del Estado Oriental en circunstancias análogas, desde la época de su emancipación política? ; Pudieron esas autoridades volver á permitir á los conjurados pisar de nuevo el mismo suelo que acababan de desolat, burlando las medidas de seguridad de que V. E. era responsable, y que felizmente pudo otra vez arrojar al Brasil la presencia de un ejército que la República ha conservado á costa de enormes sacrificios, hasta esperar la ejecución de esas mismas disposiciones del Gabinete de S. M.? ; Ha podido desconocerse su culpabilidad cuando se confiesa tacitamente que fueron indiferentes al cumplimiento de aquellas? ; Semejantes consideraciones hacen resaltar por si mismas la justicia con que la República debe exigir una inmediata reparación de las violaciones cometidas contra su territorio; ellas deben consistir, Sr. General, si

se ha de respetar el texto de los tratados y los preceptos generales del derecho, en el sometimiento á un juicio criminal ó en la expulsión perentoria del territorio de esa provincia de todos los caudillos refugiados y demás autores ó cómplices de la rebelión que han abusado de la hospitalidad generosa de la Nación Brasilera, en la debolición de cuanto pertenezca al Gobierno y á los subditos del Estado Oriental; y por último en la remoción inmediata del mando de la Frontera del Río Grande del Sud del Gefe que hoy existe.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel General en el Yaguarón, Abril 25 de 1833.

FRUCTUOSO RIVERA.

Ilmo. y Exmo. Sr. General Gefe de la armas de la Provincia del Río Grande del Sud.

Esta conforme. Reyes.

—000—

ILMO. EXMO. SR.

Cumpliéndome responder al final del oficio de V. E. de 25 del pasado, voy hacerlo de la manera más concisa, reservando lo demás que contiene, para ser contestado por el Exmo. Presidente de esta Provincia.

Para terminar todos los motivos de nueva contestación que solo pueden servir para originar la alteración de la buena inteligencia, que debe haber entre naciones amigas y limítrofes, y asegurar al Estado Oriental de futuras tentativas de los emigrados, voy hacer retirar para la Capital de la Provincia, ó salir para fuera del Imperio á todos los jefes y aun á los mismos oficiales.

Los soldados y demás plazas, no se concevarán reunidas, y serán alejadas de la frontera y de las armas. Estas armas serán entregadas á la orden de V. E. á cuyo fin se dignará autorizar persona para venir á recibirlas. Igualmente haré entregar el armamento que existe en depósito en el Cerrito abordo de una escuadra nacional traído por los emigrados la primera vez que vinieron á abrigarse en esta Provincia. Y con respecto á animales, serán devueltos á sus legítimos propietarios.

Con estas providencias dictadas por la justicia espero quedará V. E. satisfecho y convencido de cuanto se esfuerza el Gobierno para mantener la

tranquilidad del Estado Oriental. Ellas son pruebas evidentes del esmero con que procura mantener con sus vecinos la mejor inteligencia, patentizando al mismo tiempo la equidad que lo anima. Si algunas otras se juzgasen necesarias para estrechar mas las relaciones de amistad entre ambos países, y para las cuales no me juzgo autorizado, serán sin duda adoptadas por el Gobierno Imperial, que mucho desea la prosperidad de ese Estado.

Constandome que algunos subditos de su M. I. residentes en ese estado se injirieron y coadyuvaron con los emigrados en sus incursiones yo en nombre de mi gobierno reclamo sobre ellos la atención de V. E. para que no sufran sus personas e intereses (inviolables en todo país libre) el menor acto que se pueda clasificar de violento y arbitrario y espero de la justicia de V. E. que obrará á este respecto con la magnanimidad que le es propia.

Cuanto arriba digo á V. E. será fielmente ejecutado, cesando así las causas que tanto han inquietado al Estado Oriental, esperando igualmente continúe reinando la mejor inteligencia entre ambos países y autoridades respectivas.

Dios guarde á V. E. &c. Cuartel jeneral en Bote, 3 de Mayo de 1833.

*Sebastian Barreto Pereira Pinto.*

Ilmo. y Exmo. Sr. D. Frutuoso Rivera.

Está conforme. Reye.

## CORRESPONDENCIA.

1.º

REPLICA á los versos de la *Argentina* publicados en el numero 24 del *Iris* de Buenos Aires.

Hija digna de Apolo,

No ya ilusa Argentina,

Que al *Abajo peinetas*

Concedes amnistía :

En el Iris he visto

Tu dulce poesía

Y admirado las gracias  
De tu mûsa festiva.

Y veo que del Pindo  
En la bicorne cima  
Libaste de Hipocrene (1)  
El nectar; y que amigas,

Las Hijas de memoria  
A tu laúd prodigan  
La expresion y cadencias  
De Safo, y de Mnemosyna. (2)

Tambien no menos bella,  
La produccion se mira  
Del que de las peinetas  
El defensor se firma.

Donde á mis consonantes  
Sujetando su rima,  
Si mas ingenio ostenta,  
Menos bondad respira,

Y eternizar quisiera  
Vuestra memoria digna  
Con la pluma de Homero  
Con el cincel de Fidias.

Mas, de dós contendentes  
La urbanidad me obliga  
A atender á ti sola  
Por Dama, y por benigna.

Tu lisonjera salva  
Me envanece y me hincha  
Qual de la augusta Juno  
El ave favorita. (3)

Me anuncias de tu mano  
El premio; y compasiva  
Con el cebo del dote  
Enciendes mi codicia.

[1] Hipocrene: fuente maravillosa del Pindo o Parnaso, la cual se formó de una patada del caballo Pegaso.

[2] Safo: Poetisa celebre, amante de Phaón. Mnemosyna; madre de las musas.

[3] El pavo real consagrado á Juno.

Ven el *Iris* lo anuncias,  
El *Iris*, que fué un dia  
De celestiales nuevas  
Mensajera propicia. (4)

Al ver que en *mi pobreza*  
Cou *tus casas* me brindas  
Me has hecho de contento  
Salir de mis casillas.

Y espero compensarte  
Con igual bizarria,  
Cuando cantando á *dúo*.  
Hagamos marabillas.

Pues si Anfión á Tebas  
Formó al son de su lira,  
Podrán nuestros salterios  
Hacer su par de fincas. (5)

Aunque tu union me place,  
No sé por que desdicha  
De tan verde bodorrio.  
La cabeza me pica,

Pues confesarte vieja,  
Es culpa empedernida  
De que jamas se acusa  
La mujer mas contrita:

Y recelo en el *toro*,  
(Que es *cama* en voz latina)  
Tropezar con un fauno  
Al buscar una ninfa.

Mas, afuera recelos!  
Yo te acepto, mi amiga,  
Por que tus navidades  
Se junten con las mias:

Y en caso de contraste,  
Pasaremos *per istam*.

(4) Juno metamorfoseó á Iris en *arco del cis-  
lo* en recompensa de que siempre le anunciaaba  
noticias felices.

(5) Anfión hijo de Jupiter y Antíope, por la  
dulzura de su canto (dice la fabula) hizo levan-  
tarse prodijiosamente los muros de Tebas.

Haciéndonos sonetos  
En lugar de cosquillas.

Pues un verde pimpollo,  
Como Dido pedia,  
No lo espero; y me temo  
Que la raza se extinga.

Si no hacemos la prueba  
De Deucalion y Pirra  
Que el mundo repoblaron  
Con guijarros y chiuas:

O como el otro hijo  
De Jupiter y Egina  
A quien dieron los Dioses  
Hacer hombres de hormigas. (6)

Mas antes que el contrato  
Matrimonial se erija,  
Pongo dos condiciones,  
*sine quā non*, precisas.

El peineton, orijen  
De la pasada riña,  
Y el manton de seis palmos,  
Quiero que se proscriban.

Ese manton que oculta  
La cintura pulida  
Y de las bellas formas  
Las gracias seductivas.

Pues envano Cupido  
Apercibe su vira  
Si al Cinturon de Venus

(6) Deucalion hijo de Prometeo, y Pirra su  
esposa hija de Epimeteo, despues del jeneral des-  
trazo de un diluvio, por consejo de Thémis repo-  
blaron la tierra arrojando acia atrás y teniendo el  
rostro cubierto, piedras de varios tamaños que se  
convertian en hombres y mujeres. — Y Eaco hijo  
de Jupiter y Egina habiendo perdido todos sus  
vasallos por la peste, consiguió que todas las hor-  
migas de su reino se transformasen en hombres,  
y les llamó *Myrmidores*.

Doble cendal lo eclipsa. (7)

Y si el cruel sacrificio  
Del peineton suspiras ;  
Si alegas el dinero  
Que en el se inutiliza;

En el naufrago piensa,  
Que perdió su barquilla,  
Y la inutil entena  
A la deidad dedica.

De un casco de Tortuga  
Del Nilo en las orillas  
Supo inventar Mercurio  
La resonante lira:

Y siendo tu peineta  
De la materia misma,  
Sea ofrenda en las aras  
De la Razon divina.

Haz instrumento el aro,  
Y los dientes clavijas,  
Dó nuestro Epitalamio  
Venga á cantar Tatia:

Y no habrá mas sermones.  
Si tu dejas *la mitra*,  
Pues antes te prefiero  
Motilona, que Obispa.

Así, en paz octaviana  
Coplero, y poetisa  
Cantaremos unidos  
La concorde harmonia.

Y en tanto que en el seno  
De la patria se ajitan  
De Atrœo y de Thieste  
Las implacables iras: (8)

(7) El cinturon de Venus era un cñidor que encerraba todas las gracias, y la persona que lo trahia arrastraba infaliblemente el amor de todos.

(8) Atreo y Thieste hijos de Pelope é Hipodamia; es famosa y horrorosa su historia por el

Que Eteocle y Polinice  
Se asaltan fratricidas;  
O á los fieros Titanes  
El Tonante derriba: (9)

Nosotros deplorando  
La jeneral rúina  
Viviremos exéntos  
De pasiones, é intrigas;

Y uniendo mi zampoña  
A tu acordada lira,  
Dejando á las peinetas  
En el polvo sumidas:

Con objeto mas noble,  
Con materia mas digna,  
Cantaremos las glorias  
De tu patria, y la mia,

(9) *Cid Fragueiro Fonseca.*

odio y los crímenes varios con que se persiguieron: toda su familia y descendientes heredaron tan sangrientos rencores, y los dos hermanos Eteocle y Polinice hijos de Edipo y de Jocasta, implacables enemigos entre si, fueron de esta funesta raza.

(10) Los titanes revueltos, hijos de Titan y de la tierra pr tendieron escalar y asaltar el Cielo para destronar á Jupiter á quien acusaban de tirano, y usurpador, mas este con los rayos inmortales y con el auxilio de los otros dioses, los destrózó y escarmientó completamente.

## TEATRO.

El Domingo 19 de Mayo la comedia en 3 actos titulada la MARCELA ó A-QUAL DE LOS TRES — y un divertido sainete

á las 7 en punto